ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESTUDIO JURIDICO MANZANO & ASOCIADOS S.A. CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.- En Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil diecisiete, a las doce horas con treinta minutos (12h30). en oficinas ubicadas en la Avenida 9 de Octubre 2009 y Los Ríos, edificio El Marques, piso 10 . oficina 3, se reunió la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, con la asistencia de las siguientes personas: Señor Bernard Jean Clement Manzano Vignol, propietario de seiscientas (600) acciones suscritas y pagadas; la Señora Inés María Manzano Díaz, propietaria de doscientas (200) acciones suscritas y pagadas. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $ 1.00) cada una de ellas. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado, quienes deciden por unanimidad constituirse en la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside esta junta de Accionistas como Presidente el Señor Bernard Jean Clement Manzano Vignol y actúa como Secretaria la Señora Inés María Manzano Díaz, en su calidad de Gerente General. El Presidente instruye que por la Secretaria se forme la lista de los asistentes, la Secretaria procede a elaborar la lista y certifica que los accionistas asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado. El Presidente declara instalada la Junta y procede a leer los puntos que integran el orden del día:**UNO.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y Comisario de la Compañía ESTUDIO JURIDICO MANZANO & ASOCIADOS S.A. correspondiente al ejercicio económico 2016.- DOS.- Conocer y resolver sobre la aprobación del Balance General y del Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2016.- TRES.- Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2016.- CUATRO.- Designación del Comisario Principal y Suplente.-** El Presidente manifiesta que una vez que se ha dado por cumplido con lo expuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías vigente, declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el Orden del día el que es aprobado por unanimidad de los presentes. Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice: **UNO.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y Comisario de la Compañía ESTUDIO JURIDICO MANZANO & ASOCIADOS S.A. correspondiente al ejercicio económico 2016.-** El Presidente de la Junta indica a los accionistas que en virtud de la Ley de Compañías es necesario celebrar una Junta de Accionistas Ordinaria, en la cual se dará a conocer los resultados de las actividades económicas de la compañía. en este caso, será por el período comprendido entre el primero de enero del dos mil dieciséis hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis, para lo cual pone a consideración y conocimiento de los accionistas el Informe del Gerente General y del Comisario. Leídos que fueron los informes, cuyos textos se anexaron como documentos habilitantes de esta Acta, el Presidente de la Junta solicita a los accionistas que se pronuncien acerca de los mismos. La sala aprueba unánimemente los informes.- **DOS.- Conocer y resolver sobre la aprobación del Balance General y del Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2016.-** El presidente de la Junta pone a conocimiento de los accionistas el Balance General

y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía **ESTUDIO JURIDICO MANZANO & ASOCIADOS S.A.** correspondientes al ejercicio fiscal dos mil dieciséis, los mismos que se hallan anexos como documentos habilitantes de esta Acta. Los accionistas deciden por unanimidad aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias.- **TRES.- Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2016.-** Conocidos el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias se desprende que existen utilidades, pero se resuelve unánimemente que las mismas no serán distribuidas por lo que se las conservará en utilidades retenidas. **CUATRO.- Designación del Comisario Principal y Suplente.-** El Presidente de la Junta, indica a los accionistas presentes que es necesario proceder con la elección y designación del comisario principal, por lo que los accionistas después de algunas deliberaciones, de forma unánime designan a Graciela del Rocío Valarezo Parraga para que ejerza el cargo de comisario principal y designan a Yolanda Jessica Nazareno Bone para que ejerza el cargo de comisario suplente. La sala deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta sesión: a.- Lista de Asistentes y número de Acciones que representan. b.- Copia Certificada del Acta por la Secretaria de esta Junta. c.- Informes de los administradores y del comisario, por el ejercicio económico 2016. d.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2016. e.- Nómina de Administradores de la Compañía. No habiendo otros asuntos que tratar el Presidente de la Junta concede quince minutos de receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual se procede a dar lectura por secretaria, quedando en forma unánime y sin modificaciones, con la que declara concluida la sesión. Para el efecto suscribe el Presidente que solemniza y la Secretaria que certifica conjuntamente con los accionistas.

f)**Inés María Manzano Díaz,Secretaria de la Junta / Accionista**, f)**Bernard Jean Clement Manzano Vignol, Presidente de la Junta / Accionista.-Certifico que la presente acta certificada es fiel copia de su original.-**

Lo Certifico.-

Inés María Manzano Díaz
Secretaria de la Junta / Accionista